



México, D. F., a 4 de marzo de 2009  
Comunicado No. 3

***El Instituto Federal de Defensoría Pública dispone ya de 25 defensores públicos federales bilingües, expertos en 20 lenguas indígenas.***

***Su Director, Magistrado César Esquinca Muñoa, declaró que hacen realidad el mandato constitucional de garantizar el derecho a las comunidades indígenas para acceder a la justicia.***

***Son profesionales en derecho, encargados de garantizar a la población indígena el derecho a su defensa en materia penal y solucionar sus problemas ante la justicia.***

Aumentó a 25 el número de defensores públicos federales bilingües expertos en 20 lenguas indígenas, quienes en el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) dan protección jurídica a representantes de los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana.

Once nuevos defensores bilingües especializados en lenguas y cultura indígena rindieron formal protesta e integran ya un grupo de profesionales, encargados de auxiliar a la población más necesitada, para que cuenten con el derecho a la defensa en materia penal y solucionar sus problemas ante la justicia.

Su misión es que ningún indígena mexicano pierda su libertad por la ausencia de una buena defensa legal.

Todos ellos, abogados titulados, provienen precisamente de las regiones étnicas de la República donde más hacen falta y sirven a los grupos sociales marginados y más necesitados de la ayuda de la justicia.

De esta manera, el IFDP está en aptitud de atender a indígenas hablantes de las lenguas Mixteca, Chol, Tzotzil, Tzeltal, Zoque, Rarámuri, Otomí, Náhuatl, Náhuatl del estado de Guerrero, Náhuatl de la Huasteca, Huichol, Purépecha, Chinanteca, Zapoteco del Istmo, Zapoteco del Valle, Yoreme Mayo, Yaqui, Chontal, Triqui y Maya.

En la ceremonia, el Director General del Instituto, Magistrado César Esquinca Muñoa, puntualizó que el Consejo de la Judicatura Federal trabaja para hacer realidad el mandato constitucional de garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a la impartición de justicia, asistidos en todo tiempo por intérpretes y defensores que conozcan sus lenguas y cultura.

Tal encomienda, apuntó, toca las fibras más sensibles de nuestro pueblo, pues reconoce y valora el pasado indígena de México que ha tenido mucho que ver con la construcción de la identidad nacional, pero no ha correspondido con la capacidad de ofrecer a nuestros indígenas condiciones mínimas de salud, educación, acceso a la justicia y bienestar en igualdad de condiciones que el resto de los mexicanos.

El solemne acto adquirió una trascendencia mayor debido a que los nuevos defensores bilingües portaron con orgullo atuendos y prendas característicos de sus lugares de origen.

El Magistrado Esquinca Muñoa les dijo: "Este acto implica asumir el compromiso de laborar incansablemente en beneficio de los marginados sociales que, desafortunadamente, son la mayoría de los mexicanos. A ellos deben dirigir todos sus esfuerzos con profesionalismo y calidez humana, sin claudicaciones ni medianías, con la mística de servicio que es una constante en nuestra institución".



(2)

Refirió que la administración responsable de los recursos proporcionados por el Consejo de la Judicatura Federal hizo posible sus designaciones para avanzar en el propósito de atender con la mayor eficacia posible a los sectores más vulnerables.

El Director General del Instituto recordó que los defensores no están subordinados a Magistrados, Jueces ni Agentes investigadores del Ministerio Público de la Federación,

Además informó que el IFDP estableció un sistema complementario de apoyo a sus delegaciones, que permitió identificar las que presentan mayor complejidad por la dispersión geográfica de sus adscripciones, acentuadas cargas de trabajo o mayor grado de dificultad de los asuntos, para adscribirles defensores públicos con atribuciones específicas, lo que redundará en un mejor servicio en beneficio de los justiciables.

Correspondió a la licenciada Norma González Jiménez, nueva defensora pública federal bilingüe y de origen oaxaqueño, hablar a nombre de sus compañeros y tanto en lengua mixteca como en castellano, destacó que se entablan mejores maneras de protección a un sector social que está en franca vulnerabilidad jurídica.

“Para generar condiciones de equidad y acceso a la justicia, es fundamental que existan servidores públicos que hablen y escuchen, que entiendan y que conozcan las lenguas nacionales en que se expresan los indígenas”, añadió.

Recordó que México es un país de diversidades por su composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en los pueblos indígenas, con un reconocimiento que se plasmó a nivel constitucional con la reforma en materia indígena de agosto de 2001.

Agradeció al IFDP su empeño por contar con defensores especializados en lenguas y cultura indígena, lo que muestra su compromiso para construir institucionalmente una defensa pública bilingüe e intercultural.

“Sin defensa bilingüe, no hay justicia para los indígenas”, subrayó la defensora González Jiménez.

Resaltó la necesidad de que los órganos del Estado, en conformidad con los estándares internacionales, den atención especializada a personas indígenas con respeto a su identidad cultural, en su propio idioma, para que comprendan y sean comprendidos durante todo el proceso legal, proporcionando asesoría jurídica técnico-penal adecuada para resguardar sus intereses y garantías, tales como el derecho a la auto-adscripción como miembros de un pueblo o comunidad indígena.

En el acto, además del Director General del Instituto, Magistrado César Esquinca Muñoa, estuvieron los integrantes de la Junta Directiva del IFDP, Ministro José de Jesús Duarte Cano, doctor Ricardo Franco Guzmán, doctor Julio Antonio Hernández Pliego, doctor José Ovalle Favela y licenciado Juan Velásquez.

Los once nuevos defensores públicos federales bilingües son los siguientes y se detalla la lengua indígena de que son expertos:



(3)

|    |                                     |                        |
|----|-------------------------------------|------------------------|
| 1  | Froylán Caballero Julián            | Mixteco de Oaxaca      |
| 2  | Venancio Pérez Cruz                 | Chol                   |
| 3  | Ramón Nonato Hernández              | Mixteco Alto de Oaxaca |
| 4  | Francisco Guzmán Bruno              | Otomí                  |
| 5  | Agustín Aquino Catarino             | Náhuatl de Guerrero    |
| 6  | J. Santos Rentería Carrillo         | Huichol                |
| 7  | Florentino Francisco Pimentel Girón | Mixteco de Oaxaca      |
| 8  | Norma González Jiménez              | Mixteco de Oaxaca      |
| 9  | José Eustaquio Sombra Brasil        | Yoreme Mayo            |
| 10 | José Hernández Hernández            | Náhuatl de la Huasteca |
| 11 | Leopoldo May López                  | Maya                   |